

LA SITUACIÓN Y TRATAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS JÓVENES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN GALICIA: ¿HACIA UNA EMANCIPACIÓN?

Sofía Laiz Moreira

Doctoranda
Máster Oficial "Investigación en Migraciones Internacionales,
políticas migratorias y mediación intercultural",
ESOMI (Equipo de Sociología de las migraciones internacionales).
Facultad de Sociología.
Universidad de A Coruña.

Resumen

El fenómeno de la migración de menores no acompañados se presenta como una temática de extrema complejidad en el estudio de las migraciones internacionales. Los diferentes estudios abordados hasta la fecha en España han contribuido a conocer el tratamiento que se le asigna a este perfil de menor en situación de desamparo. Sin embargo, son pocos los resultados que se dirigen a conocer el impacto real de las políticas de intervención sobre la particular circunstancia de los menores no acompañados.

En este trabajo presentaremos los resultados de un estudio que se dirigió a i) analizar los procesos migratorios de migrantes menores de edad llegados a la comunidad gallega durante el año 2010, ii) estudiar el tratamiento que han recibido durante su institucionalización así como iii) sacar a la luz algunos resultados preliminares acerca de la situación vivida por adolescentes migrantes ya emancipados. Analizaremos cómo ciertos aspectos vinculados a las políticas en materia de protección de la infancia, tanto desde la intervención educativa como desde el tratamiento institucional, muestran una falta de adaptación importante frente a las problemáticas específicas que presenta este perfil de joven en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a generar resultados de exclusión social en el colectivo de jóvenes migrantes ya emancipados.

Palabras clave: menores migrantes, migraciones, no acompañados, tratamiento institucional, emancipación, exclusión social.

Abstract

The phenomenon of unaccompanied children migrations is presented as a subject of extreme complexity in the study of international migrations. The various studies discussed so far in Spain have helped to know the institutional treatment assigned to this concrete profile of neglected children. However, few results have aimed to show the real impact of policy interventions on the particular circumstances of unaccompanied minors.

In this paper we present the results of a study which addressed i) to analyze the migratory processes of migrant children arrived to Galicia in 2010, ii) to study the treatment they have received within their institutionalization as well as iii) to bring to light some preliminary conclusions in regard to the situations experienced by already emancipated migrant adolescents. We will analyze how certain aspects related to policies on child protection, both from an educational as well as institutional approach of intervention; show a lack of adaptation towards the specific issues presented by this profile of youth in vulnerable situation, contributing to generate social exclusion results within the group of already emancipated young migrants.

Key words: migrant children, migrations, unaccompanied, institutional treatment, emancipation, social exclusion.

1. INTRODUCCIÓN

Las migraciones de menores inmigrantes no acompañados (en adelante MINA¹) a España ocupan un papel relativamente nuevo en el mundo de las migraciones internacionales. Tomando la definición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) nos referimos a aquellos “*niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen y se hallen separados de ambos padres o de la persona que por ley o costumbre los tuviera a su cargo*”.

En los últimos años, la migración, llegada y acogimiento de los jóvenes migrantes a España ha suscitado un gran interés entre numerosos investigadores de las ciencias sociales, desde el debate sobre su tratamiento jurídico (García Vázquez, 2005; Arce Jiménez, 2006; Fernández González, 2006; Senovilla Hernández, 2007; López Azcona, 2008) hasta numerosos trabajos interdisciplinares de la mano de expertos y expertas en la materia como son Quiroga (2003, 2006 y 2009); Jiménez Álvarez (1999, 2003, 2004, 2005, 2006, 2011); Bermúdez (2004); Suarez Naváz (2006); Monteros (2007); Checa y Olmos (2006), Arjona, (2006); Bargach (2006, 2009) y Giménez Hernández (2009), entre otros.

Con todo, en la Comunidad Autónoma de Galicia existe escasa bibliografía científica editada que aborde la problemática de los menores no acompañados y su abordaje desde esta comunidad (Gude y López Portas, 2009) algunas obras aún sin editar (Rúa Fontarigo, 2008). Lo cierto es que el fenómeno de las migraciones infanto-juveniles no se ha sentido en esta comunidad con la misma fuerza que en otras comunidades españolas como Madrid, Catalunya, País Vasco o comunidades del Levante. Pese a ello, y desde un análisis de los movimientos migratorios hacia Galicia, la aparición de jóvenes y niños que viajan solos supuso una novedad para los perfiles tradicionales de inmigración en Galicia.

El interés principal de estos resultados hace referencia a la posibilidad de aportar un panorama descriptivo que nos permita conocer las trayectorias, motivaciones y factores que influyen en la llegada de jóvenes no acompañados/as a la comunidad gallega, planteándose como un nuevo destino poco convencional en las trayectorias de los MINA. Nuestro objetivo, entre otros, será el de conocer las dinámicas detrás de esta problemática social así como de descubrir el impacto de estas nuevas rutas migratorias en los resultados de los proyectos trazados.

2. ALGUNAS ORIENTACIONES TEÓRICAS SOBRE MIGRACIONES DE MENORES NO ACOMPAÑADOS

Dentro del estudio de las migraciones, en el caso de la migración infanto-juvenil, nos interesan aquellas corrientes de análisis que plantean la universalidad del fenómeno a escala mundial promoviendo un abordaje más comparativo, transnacional y global. Este abordaje se corresponde con las Teorías de la integración segmentada y obedece a un contexto globalizado y de interpretación transnacionalista (Ribas, 2005).

Resulta una evidencia indiscutible la existencia de una vinculación entre el origen del fenómeno y los circuitos más vulnerables de la globalización (Ribas, 2001). El efecto de una sociedad globalizada funciona, según esta corriente teórica, como factor de expulsión de flujos de personas provenientes de sociedades en vías de desarrollo que buscan en los países más beneficiados mejores futuros. Una corriente teórica estrechamente vinculada a esta idea hace referencia al efecto “empuje-atracción” (*push and pull*), paradigma que explica los movimientos migratorios como producto de la expulsión de poblaciones con escasas oportunidades económicas, siendo al mismo tiempo atraídas por los países donde obtendrían mejores condiciones de vida. Así, las teorías *push-pull* intentan explicar las dinámicas migratorias desde una visión de la oferta y la demanda de los mercados de trabajo internacionales (Ribas, 2005).

Es así como, dentro de un contexto internacional en el que la orientación de las actuales políticas migratorias se plantean como base del discurso de una “*deshumanización de las migraciones*” a partir de la cual “*se es persona*

¹ La elección del término M.I.N.A hace referencia a lo que Bargach (2005) reconocía como una denominación poco adecuada en el conocido nombre MENA y que se vincula a reforzar la cualidad de migrante, de inmigrante sobre la de extranjero, siendo este un término que refleja *lo extraño, lo ajeno*.

en tanto recurso o beneficio y no en tanto sujeto de derechos" (De Lucas, 2004), las migraciones de menores se presentan como una nueva forma de evadir los mecanismos de control.

Un tercer debate teórico que guarda relación con el fenómeno de estudio hace referencia a aquellas teorías que destacan la acción individual como base de las movilidades geográficas de los jóvenes migrantes. Para ello, enmarcamos nuestra problemática como una expresión de la acción individual, interpretando los movimientos geográficos dentro de un marco estratégico de maximización del beneficio y basado en términos racionales de cálculo, es decir, atendiendo a una ecuación de ventajas y desventajas a nivel individual: *"siempre que estos últimos (los beneficios) superen a los costes en un nuevo destino, el individuo optará por la migración"* (Borjas, 1993).

Sumado a ello, y a pesar de que las numerosas movilidades territoriales de estos jóvenes suelen vincularse a la búsqueda de mejores resultados, remarcamos la potentísima influencia que ejercen las redes sociales y familiares de origen y destino en la orientación de los itinerarios y trayectorias migratorias de los MINA. Así, una combinación entre factores estructurales e influencia de los imaginarios colectivos operan como *"un más allá mental que tirona al adolescente entre su deseo de escapar a la coerción del grupo y la necesidad de seguridad en una sociedad que encuentra desestructurada"* Benanni –Chraïbi (1995).

Para terminar con este recorrido por las corrientes vinculadas a nuestra temática de estudio, hacemos referencia a la problemática de las migraciones de menores y esa franja que divide lo que Grosfoguel (1999) explica desde las teorías del racismo cultural. Tomando el análisis de Fanon acerca de las regiones de dominación estructural (*zone de non-être*) (Fanon, 1967), en las que se define al *ciudadano* del *no ciudadano*, las migraciones de menores se podrían presentar como aquellas que logran atravesar las fronteras externas que determinar el *quién* y el *dónde* de la movilidad territorial.

Los MINA suponen, además, un reto al concepto de alteridad, manifestándose como ese *"otro"* que logra ser un *"nosotros"* durante ese tiempo de institucionalización, el que coincide con el de su *"admisión"* como sujeto de protección. Veremos, pese ello, que las estrategias que logran evadir las fronteras externas, no logran traspasar las fronteras internas de subordinación social a la edad de la emancipación.

3. LA LLEGADA DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS A GALICIA

Sabemos ya que la presencia de menores no acompañados en España se remonta a los años 1995 y 1996, con la llegada de los primeros menores no acompañados a nuestro sistema de protección, generalizándose como flujo prácticamente regular en el año 2000, sobre todo en la Comunidad Canaria y en Andalucía (Quiroga 2005).

La aparición de los menores no acompañados en Galicia, se remonta, según datos conocidos, al año 2006. Pese a ello, y según fuentes oficiales, existe la posibilidad de casos aislados llegados con anterioridad y que no fueron reconocidos dentro del perfil de MINA a pesar de responder a sus características. Con todo, la contabilización comienza con la llegada de un grupo de jóvenes derivado de la administración canaria entre los años 2006 y 2007, en virtud de un convenio de colaboración con el Gobierno de esta comunidad y como consecuencia del conocido colapso en centros de acogida de regiones tradicionalmente receptoras de inmigración africana.

Los datos, por ello, distan mucho de ser exactos. Si bien existen los primeros registros con posterioridad al año 2006 en todas las provincias, existen discrepancias acerca de *qué* menores deben ser incluidos dentro del colectivo de menores no acompañados. Su contabilización desde una dimensión diacrónica, por tanto, ha resultado imposible y poco fiable. En el caso de la Provincia de A Coruña, donde actualmente reside la mayor cantidad de jóvenes no acompañados a nivel autonómico, no se registran acogimientos hasta el año 2008.

La primera fecha corroborada gracias al trabajo inédito de Rúa Fontarigo (2008) concreta un total de 74 casos registrados en el sistema de protección de Galicia para el año 2008. La segunda fecha confirmada que publica la autoridad oficial de Galicia en 2009 expone un total de 63 menores no acompañados tutelados bajo dependencias de la administración gallega. Entre ellos, una amplia mayoría (más del 80%) corresponde a jóvenes procedentes de

Marruecos. Las restantes nacionalidades registradas representaban un porcentaje insignificante, pertenecientes en su mayoría a países subsaharianos, entre las cuales se pueden destacar Senegal, Mali, Ghana y Guinea.

Para el último recuento disponible, los datos proporcionados por la Secretaría de Familia y Menores a comienzos del año 2010 constatan las siguientes cifras:

Menores tutelados por la Comunidad Autónoma de Galicia, marzo 2010

PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	Nº TOTAL DE MENORES	%
A CORUÑA	2	50	52	94,55
PONTEVEDRA	0	1	1	1,82
OURENSE	0	0	0	0,00
LUGO	0	2	2	3,64
TOTALES	2	53	55	100%
%	3,64	96,36	100,00	

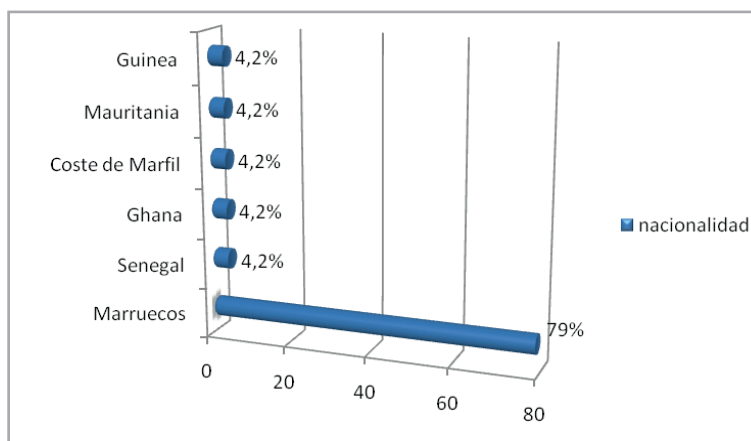
Fuente: Elaboración propia

4. DISEÑO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO

El criterio de selección de casos ha sido orientado por tipologías de centros y recursos bajo el Sistema de protección de Galicia. Se han escogido 8 recursos diferentes, atendiendo a un criterio de diversidad y de especificidad.

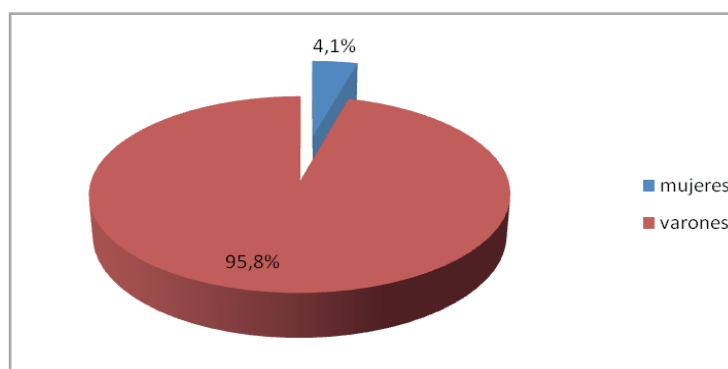
El total de casos estudiados asciende a 24 menores migrantes no acompañados residentes en dispositivos oficiales y colaboradores del sistema de protección autonómico, siguiendo un criterio de heterogeneidad de acuerdo a las características de la población total registrada en Galicia. Se realizaron 24 encuestas sobre una población que a Marzo de 2010 estaba compuesta por 55 MINA. La muestra final incluyó la siguiente distribución por nacionalidades:

Distribución de la muestra por nacionalidades



Fuente: Elaboración propia

Así como a la siguiente distribución según la variable sexo (considerando que en la población total de estudio existían tan solo dos casos de niñas no acompañadas):

Distribución de la muestra por sexo de los/as menores

Fuente: Elaboración propia

Como ya ha sido comentado, para el acceso a las fuentes primarias de información, este primer estudio sobre la situación de los MINA en Galicia seleccionó como herramienta de recolección de datos la encuesta.

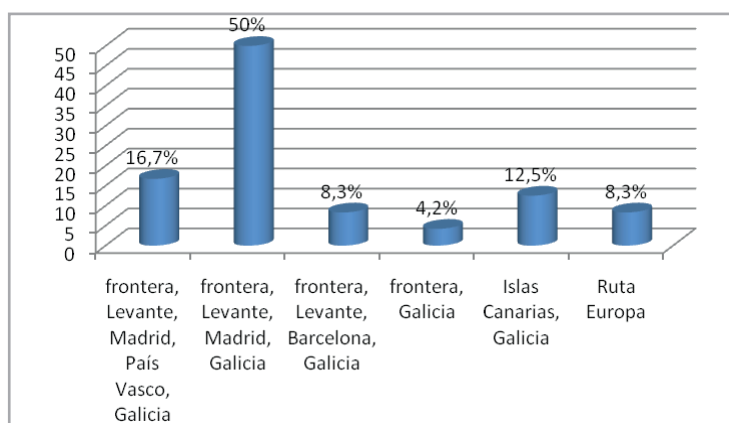
Como segunda estrategia, se han tenido en cuenta los sucesivos encuentros y conversaciones con responsables de centros y autoridades del sistema de protección de menores de Galicia, que han facilitado mucho la tarea de comprender factores y variables de gran significación para comprender los resultados obtenidos. Como herramienta de recolección de datos se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas a los responsables de los 8 dispositivos visitados así como entrevistas a 2 de los coordinadores provinciales de menores (A Coruña y Pontevedra) y a la responsable autonómica del Área de Defensa del Menor.

De esta forma, la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas pretendió abordar un análisis descriptivo sobre las características del proceso migratorio, trayectorias y tratamiento de los menores no acompañados en la comunidad de estudio.

5. RUTAS MIGRATORIAS HACIA GALICIA

Los itinerarios seguidos por los jóvenes que han participado en este estudio muestran una mayoría de casos (52,4%) con más de 3 comunidades autónomas transitadas en un tiempo medio de 2,4 años desde la entrada en territorio español. Este dato nos habla de un elevado índice de movilidad territorial entre el colectivo de estudio. Más aún, las movilidades también se producen de ciudad en ciudad, de centro a centro, hasta el momento en que se plantea un cambio de región por recomendaciones de otros menores, y en algunos casos, como recursos para escapar ante el temor a ser repatriados.

Los resultados del estudio nos indican unas rutas concretas que describen itinerarios comunes bastante definidos:

Rutas transitadas hasta la Comunidad gallega

Fuente: Elaboración propia

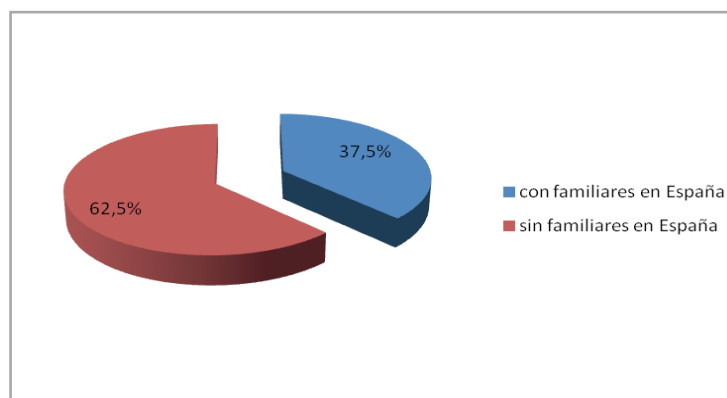
Cabe señalar la evidencia de un aparente *efecto llamada* hacia Galicia, producido por la recomendación de otros jóvenes e incluso personal educador con conocimiento sobre las facilidades de tramitación de la documentación en Galicia. El porcentaje de menores que llegaron a esta comunidad siguiendo las orientaciones de otros menores (50%) planteaban su trayectoria final como parte de una elección meditada (62,5%). Uno de los factores más importantes de este *efecto pull* hace referencia a la ausencia de saturación en la estructura de protección de Galicia, siendo una alternativa para la huida de comunidades tradicionalmente receptoras de migración extranjera y con una situación evidente de masificación en centros.

Se establecen, además, dos perfiles bien diferenciados dentro del colectivo MINA en Galicia: i) nacionalidades de origen, ii) trayectorias migratorias y iii) recursos utilizados para el viaje. Así, encontramos:

- Los menores de origen subsahariano, que suelen llegar o bien por derivaciones de la Comunidad Canaria (a dónde arriban en pateras) o bien de manera directa como polizontes en embarcaciones comerciales. Esta ruta está siendo cada vez más utilizada, especialmente en buques llegados desde la costa oeste de África con destino hacia puertos de Francia y Reino Unido, siendo algunos de ellos interceptados en el puerto de Vigo. Se trata de jóvenes que no suelen contar con redes sociales de apoyo en Galicia y que no han elegido el destino actual.
- Los menores de origen magrebí, que suelen llegar por las fronteras sur de España, mayoritariamente en medios de transporte terrestres (en bajos de camiones). Vienen atravesando el territorio español siguiendo el rastro de otros menores, con un número elevado de centros visitados en diferentes comunidades autónomas. Son conocedores de las posibilidades abiertas dentro del territorio español. Existe un porcentaje menor y más reciente de migraciones de origen marroquí como polizontes, particularmente menores de la región de Gran Casablanca y pueblos de la costa atlántica, con tráfico directo hacia Portugal y el Norte de España.

Cabe mencionar, y a pesar de que los resultados del estudio reflejan que las redes familiares en destino no suponen un factor definidor de las estrategias migratoria, (observándose que más del 60% de la muestra tomada declaraba no tener familiares residiendo en España) que éstas son comúnmente ocultadas por los menores ya que se han identificado casos que recurrían a la estrategia de la institucionalización como alternativa para lograr aliviar la situación de precariedad familiar.

Existencia de familiares en España



Fuente. Elaboración propia

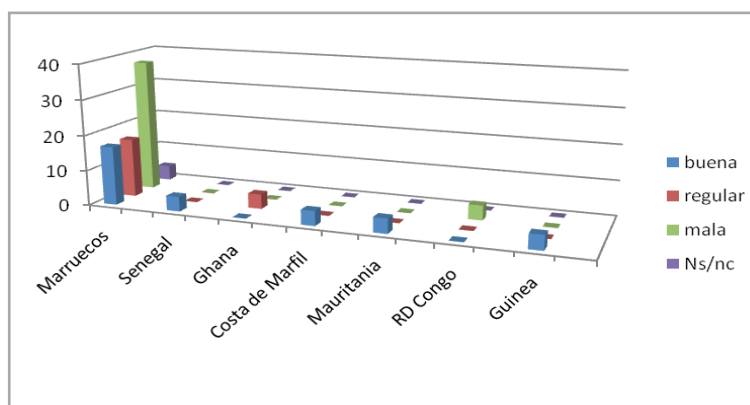
6. FACTORES CONFIGURADORES DE LAS TRAYECTORIAS MIGRATORIAS DE LOS MINA

A pesar de que la emigración de menores no acompañados suele vincularse a estrategias de supervivencia del grupo familiar en origen, los resultados obtenidos en el estudio con MINA en Galicia revelan que el 66% de los menores no contaban con el apoyo de sus familiares (padre/madre o tutores) al momento de la emigración.

Muchos de ellos vincularon el viaje migratorio con la idea de escapar de un entorno de insatisfacción, un entorno hostil y en ocasiones con situaciones de desestructuración familiar. El abandono escolar, producto de la desmotivación generalizada frente a los estudios, o bien ante la imposibilidad de continuar con los mismos, se presenta como un elemento repetido en la muestra tomada, especialmente para el caso de menores de origen marroquí.

Otro factor observado, sobre todo para el caso de menores procedentes de Marruecos, hace referencia a la existencia de relaciones familiares conflictivas, incluyendo situaciones de explotación en trabajos vinculados a la actividad económica familiar. Se ha dado incluso un porcentaje de la muestra que efectivamente identificaba la emigración con la posibilidad de escapar de situaciones de malos tratos (8,3%). Vemos en el gráfico a continuación que un grupo mayoritario afirma haber tenido una mala relación con sus familiares/tutores en origen:

Distribución por nacionalidades y relación familiar en origen



Fuente: Elaboración propia

Podemos decir, por tanto, que existe una posible relación entre la existencia de conflictos en el grupo de origen y la decisión de abandonar el seno familiar, como primera medida, para acabar, más tarde, en la emigración hacia Europa. Como comenta García Vázquez (2010): “...en algunos casos son los padres y madres quienes incitan a emigrar, aunque se calcula que un 75% de estos menores viven fuera del núcleo familiar antes de alcanzar tierra española”.

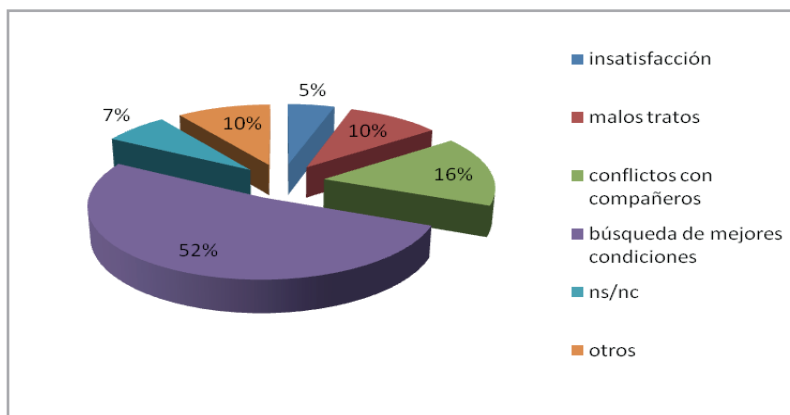
Más aún, otro evidente *factor push* se refiere a la escasez de oportunidades de futuro en origen unida a los imaginarios sociales creados alrededor de la migración. La partida significa, para muchos, el paso hacia un ideal generado sobre Europa, construido históricamente desde las experiencias de familiares y vecinos. Así, y siguiendo el análisis de Santonja y Konrad (2002) sobre los factores que empujan a migrar, encontramos: i) “el clima socio-económico vivido en el país de origen; ii) la idea de partir como dinámica de interiorización de un proyecto; iii) la aportación de la construcción simbólica alrededor de la migración; y a ellos añadimos la idea de un enfrentamiento entre los intereses del menor y las exigencias del mundo adulto a su alrededor, siempre teniendo en cuenta la influencia de las edades a la emigración.

En resumen, dos son las variables que guían este eje de análisis:

- a. La relación del menor con el grupo familiar de origen
- b. Las motivaciones de las fugas de otros centros

Pasando ya al segundo de estos factores hacemos referencia a la inestabilidad y nomadismo ya conocido en la trayectoria de estos jóvenes. El elevado número de cambios de centros y de ciudades también parece tener relación con el alejamiento del conflicto, traducidas en la búsqueda de mejores condiciones para conseguir los objetivos del proyecto migratorio.

Motivos argumentados frente a las fugas de centros



Fuente : *Elaboración propia*

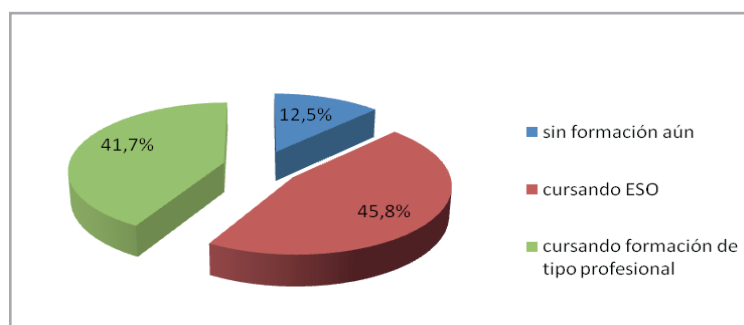
Podemos afirmar que la movilidad geográfica dentro de España se vincula al desajuste entre las expectativas de partida y la realidad encontrada tras la inmigración. En muchos casos, la insatisfacción viene aparejada a la falta de respuesta percibida por los jóvenes (obtención de la documentación, formación, preparación para el trabajo) y a su desadaptación frente a las obligaciones dentro de las instituciones. La incapacidad para tolerar la frustración se ve canalizada en la vía del escape, en el cambio. Muchas veces son los retrasos en las tramitaciones de los permisos los que logran llevar a los jóvenes hasta el descrédito. Frente a ello, el descarte y abandono de la apuesta inicial cobra sentido cuando una nueva alternativa surge por recomendaciones de pares que han seguido otros caminos e informan sobre mejores oportunidades, generalmente hacia el norte de España, donde los centros están menos colapsados. Existe una evidente relación entre el desplazamiento (con más de 6 cambios de residencia en el 33,3% de los casos) y la búsqueda del beneficio. Por otra parte, resulta inquietante que un porcentaje nada despreciable (10%) vincule el cambio de residencia con experiencias de malos tratos en centros anteriores. Se combinan, de esta forma, las estrategias de acción individual con la influencia de las redes sociales en destino.

7. LAS DIFICULTADES PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA

Uno de los factores especialmente importantes para lograr una correcta integración del menor hace referencia a la formación recibida durante el período de institucionalización. En el caso de un menor tutelado, inmigrante y no acompañado, la urgencia de poder brindarle todas las herramientas posibles para contribuir con su integración efectiva resulta, además de evidente, urgente.

Los resultados del estudio muestran que más de la mitad de los jóvenes incluidos en la muestra (58%) no estaban recibiendo formación de tipo profesional, primando los casos de jóvenes matriculados en enseñanza secundaria obligatoria.

Formación recibida durante la institucionalización



Fuente: *Elaboración propia*

Pese a que, en algunos casos, las tempranas edades justifican el hecho de intentar una integración en el sistema de educación obligatoria, muchos de los jóvenes presentaban serias dificultades para seguir el ritmo de los programas educativos. Estas dificultades se vinculan especialmente a los conocimientos de base (25%) y al desconocimiento de las lenguas oficiales de Galicia (54,2%). La estrategia de insertarlos en la E.S.O, lejos de ayudarles, supuso en la mayor parte de los casos, un retraso importante en el camino hacia la profesionalización, lo que, para el menor inmigrante no acompañado, supone una auténtica “*pérdida de tiempo*”, según sus propias palabras. En estos casos, los/as jóvenes llegan a los 18 años sin haber terminado la E.S.O y sin haber aprendido un oficio. La situación a la salida de los centros resulta, en estas situaciones, de extrema vulnerabilidad.

Por otra parte, encontramos que los menores inmersos en el programa autonómico de ayuda a la emancipación “Mentor” sí recibieron formación de tipo profesional (41,7%) muy a pesar de que muchos de los jóvenes en edades próximas a la emancipación habían solicitado ingresar en este programa y no habían tenido respuesta. Las razones que se rescatan a partir de las numerosas charlas con autoridades de centros y autoridades oficiales identifican este hecho con una falta de plazas en el recurso.

Más aún, un 12,5% de la muestra no recibió ninguna tipo de formación (a pesar de llevar más de 9 meses bajo tutela pública) durante el período de institucionalización. Estos últimos coinciden con aquellos casos que presentan más dificultades en la gestión de la documentación de identidad y de origen, muchas veces motivadas por los numerosos cambios de residencia entre comunidades y por la falta de coordinación entre las diferentes administraciones autonómicas.

Con todo, las posibilidades de encontrar un empleo tras finalizar el período de intervención (período que, en la práctica, pocas veces se extiende más allá de los 19 años) se vuelven muy lejanas, teniendo en cuenta:

- i. Por un lado, el desconocimiento, por parte del menor, de los mecanismos y dinámicas del mercado de trabajo y de las vías para poder llevar a cabo una búsqueda de empleo eficiente.
- ii. Por otro lado, la gran ausencia (en la mayoría de los casos, a pesar de que puedan existir redes familiares) de redes sociales de apoyo fuera de los centros, que actualmente se manifiestan como elementos fundamentales para acceder a un puesto de trabajo.
- iii. Por último, debido a la situación estructural que vive España en la actualidad y en la que la población inmigrante es la evidentemente excluida, imposibilitando aún más las vías de renovación de los permisos de residencia y de trabajo.

En definitiva, poder evitar la exclusión social de estos jóvenes supone invertir el tiempo disponible en potenciar capacidades, en reforzar habilidades profesionales para conseguir un contrato de trabajo lo antes posible. Por tanto, las estrategias de intervención educativa basadas en la escolarización obligatoria parecen, a simple vista, poco adecuadas. Como expresa Peco Navío (en Jiménez Hernández, 2010:71): “*el sistema educativo no está adaptado a este colectivo...acaban aburriéndose y a los pocos meses abandonan la escuela*”.

8. LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS MENORES

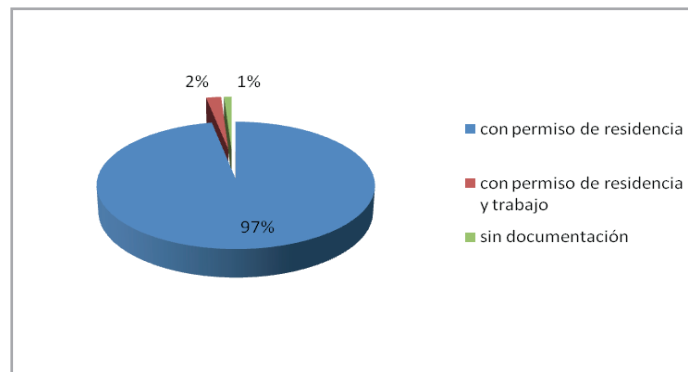
Cerca del 100% de los casos estudiados (95,8%) se encuentran, al momento del estudio, en posesión de la documentación legal para la residencia temporal en España, permiso que se renueva cada año y que tiene como fecha de caducidad el momento en que el menor cumple la mayoría de edad.

Se han confirmado casos, sin embargo, en los que los menores llevaban más de dos años bajo la tutela de la administración y en los que no se había siquiera informado al menor de la posibilidad de solicitar la naturalización, tal y como lo establece el artículo 22.1c) del Código Civil:

“se concederá la nacionalidad española al menor extranjero que lleve un año de residencia legal en España y que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución española durante dos años consecutivos, incluso si continuare en esta situación en el momento de la solicitud.”

Como en la gran mayoría de los casos, esta vertiente legal no está funcionando en la Comunidad de Galicia. Según las informaciones obtenidas, se han solicitado en alguna ocasión siguiendo los preceptos del art. 22c del Cc pero tales solicitudes no salieron adelante por considerarse que los menores *están suficientemente protegidos bajo la tutela pública de la administración*. La *invisibilidad* del menor no acompañado se manifiesta, de esta forma, de manera explícita y determinante para su potencial candidatura hacia una naturalización.

Situación frente a la documentación legal



Fuente: Elaboración propia

9. LA EMANCIPACIÓN REAL

El paso de la minoría de edad a la mayoría de edad supone un punto de debate recurrente para el caso de los menores no acompañados. Del éxito de la intervención socio-educativa y de las posibilidades de inserción socio-laboral dependerá la posibilidad de que el joven se encuentre en una situación de inclusión o de exclusión social, transformándose en ciudadano y en sujeto de derechos, o en inmigrante en situación irregular y en infractor.

Para el caso del joven migrante la situación se torna de especial delicadeza una vez emancipado, teniendo en cuenta que del mantenimiento de la situación legal, dependerá su integración social y el acceso los derechos más básicos. Volviendo a las teorías del racismo cultural (Grosfoguel, 1999), el menor se convierte en aquel no-ciudadano situado en la *zone de non-être* (Fanon, 1967).

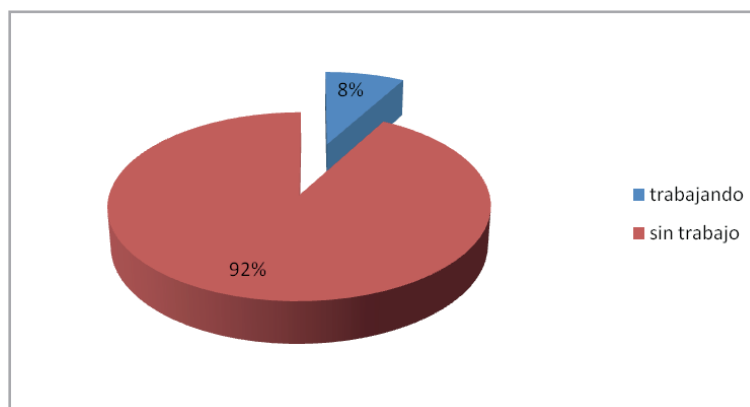
Con todo, el tema de la emancipación ya había sido un motivo de discernimiento para los poderes públicos en cuanto a la Instrucción 3/2003 de la Fiscalía General del Estado, la cual establecía que en caso de llegar a las fronteras españolas un menor mayor de 16 años, se consideraría, tal y como regula el art.319 Cc sobre la emancipación por vida independiente, teniendo en cuenta que al salir por sus propios medios de su país habría pruebas suficientes de una previa emancipación por lo que el trato que le correspondería sería el de inmigrante irregular. La Instrucción 6/2004 de 26 de Noviembre, rectifica la anterior estableciendo que mientras no se pueda acreditar fehacientemente su emancipación conforme a su ley personal, el sujeto será considerado menor a todos los efectos (López Azcona, 2008).

El problema de la emancipación real en Galicia, a pesar de que existe la posibilidad de prórroga hasta los 21 años de edad, es que pocos acceden a ella, bien porque quieren apostar por una autonomía personal, pero en la mayoría de los casos, porque se les es denegada. Las razones que explican este hecho se refieren, por un lado, a una aparente escasez de recursos, por el otro, se evidencia una insatisfacción de el/la joven frente a las obligaciones que debe asumir dentro de las instituciones.

Pero lo grave de ello es que no existen garantías por parte de la administración respecto del bienestar de el/la joven a la salida del sistema de protección. Una vez adulto/a, el o la joven migrante se convierten en sujetos con alto riesgo de exclusión social, se convierte en candidato privilegiado a la ilegalidad, y en consecuencia, a la marginalidad. A pesar de ello, una vez dados de baja, los ya adultos jóvenes emancipados suelen tener la suerte de contar, según se ha podido confirmar, con el apoyo (informal) de algún profesional de los recursos de menores que continúa con su compromiso de ayudarles a no perder las esperanzas.

Por otra parte, y respecto del acceso a una oferta de empleo para conseguir una emancipación real, no cabe duda de que el principal factor de vulnerabilidad hace referencia a la posibilidad de conseguir renovar los permisos correspondientes. Muy a pesar de que la edad laboral en España comienza a los 16 años y que según establece el artículo 40 de la Ley Orgánica de Extranjería, *“no se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo cuando el contrato de trabajo o la oferta de colaboración vaya dirigido a los menores extranjeros en edad laboral con autorización de residencia que estén tutelados”*, el porcentaje de menores con contrato de trabajo al momento del estudio era prácticamente nulo:

Situación frente al empleo, menores en edad laboral



Fuente: Elaboración propia

No podemos dejar de mencionar que, en la actualidad, la mayoría de los jóvenes ya emancipados que se han podido contactar han salido de los centros sin contar con un medio de subsistencia, perdiendo la posibilidad de mantener los permisos al momento de su renovación. Frente a ello, la solicitud de ayudas sociales, como la Renta de Inserción Social de Galicia (RISGA), parece no lograr salvarles del riesgo frente a la irregularidad administrativa por las increíbles demoras en su resolución (más de 6 meses para personas que comprueban una situación de vulnerabilidad indiscutible). Se ha detectado incluso algún caso que no ha obtenido la documentación legal antes de ser dado de baja del sistema de protección, por llegar a Galicia en edad muy próxima a la adultez tras reiteradas fugas de centros.

Un dato importante a tener en cuenta con fines predictivos es que, de la población total de MINA residente en centros de protección autonómicos, el 89,09% corresponde a jóvenes con 17 años cumplidos, por lo que se prevé una drástica reducción del colectivo en los próximos años, atendiendo a la actual caída de los flujos migratorios en situación de crisis económica. Más aún, nuestra atención recae más que nunca en estos candidatos/as a la emancipación, potenciales *“carne de cañón”* para situaciones de marginalidad y exclusión en la población inmigrante de Galicia.

10. PROYECTO FUTURO DE LOS JÓVENES MIGRANTES RESIDENTES EN GALICIA

Tomando los resultados obtenidos a partir de la muestra estudiada, hemos podido comprobar que la mayoría de los jóvenes encuestados desea establecerse definitivamente en la Comunidad de gallega. Así lo refleja el 70% de los menores, afirmando tener intenciones de *“querer asentarse definitivamente en Galicia”* a la salida de los centros.

Este dato nos habla de una percepción muy positiva de los jóvenes sobre su experiencia en esta comunidad, pero también indica que la mayoría de los jóvenes (al menos hasta el año 2010) no tenía pensado adherirse al proyecto de otros miembros de su comunidad de origen asentados en España, optando, una vez más, por el proyecto autónomo e individual, como establecimos en un inicio vinculando el comportamiento del joven con las teorías de la acción individual, el balance entre coste y beneficio parece seguir orientándoles a intentar mantener su autonomía frente al retorno así como frente a recurrir a otros agentes de apoyo que puedan encontrarse en

España. Muchas veces esta obstinación tiene que ver con ese imaginario que los ha empujado a salir de sus países y que se vincula con la idea de demostrar que son capaces de conseguir el éxito planeado por sí solos/as.

Muy a pesar de ello, es de prever que aquellos que cuentan con apoyos familiares en España emigren fuera de la comunidad de Galicia, como ha sido el caso de varios jóvenes contactados tras su emancipación. En la mayoría de los casos, estas movilizaciones se producen rumbo a otras comunidades de mayor asentamiento inmigrante, tales como Andalucía, Madrid o Barcelona.

11. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se desprenden del análisis desarrollado nos hablan, en primer lugar, de ciertas dificultades en la identificación y tratamiento legal de los menores no acompañados en Galicia. En concreto hacemos referencia a los impedimentos que los plazos establecidos para obtener la documentación (12 meses) suponen para la intervención inmediata con el menor, que muchas veces culmina con la fuga de los/as jóvenes de los centros. Este rasgo se repite en la mayoría de las comunidades españolas, incluso con plazos mucho mayores al del caso de Galicia. Pese a ello, es indiscutible que un año en la vida de un joven migrante es mucho tiempo para dejar su intervención en suspenso.

La mayor problemática a la que se enfrentan los menores hace referencia a la ansiedad frente a sus necesidades más urgentes: *formarse, conseguir papeles y trabajo*. En este punto radica el principal factor de estas movilizaciones territoriales. Desde el análisis de la intervención en centros, remarcamos la urgencia en ofrecer recursos educativos que les permitan seguir los pasos necesarios para una emancipación exitosa, son verdaderamente de una importancia determinante. Por otra parte, cabe recordar la necesidad de un trato profesional especializado en materia de migraciones y mediación intercultural, de profesionales conocedores del impacto generado por un proceso migratorio complejo. Es necesario apoyar a los jóvenes, logrando enfocar el proyecto educativo desde una perspectiva que aúne la intervención con el proyecto migratorio del menor.

Desde el análisis de los movimientos migratorios, concluimos en la estrecha vinculación entre la estrategia de huida/movilidad y situaciones de conflicto. Más aún, es significativo el efecto orientador que se deriva del contacto con redes de pares e iguales. El conocimiento de los factores configuradores de las trayectorias, de los objetivos que persiguen los menores, de su vinculación a redes sociales, nos permiten contar con más herramientas para poder identificar las rutas de movimiento geográfico y de esta forma identificar los factores que originan las sucesivas fugas. El conocimiento de los circuitos de movilidad territorial debería contribuir a lograr que autoridades a todos los niveles controlen y vigilen la situación que sufren los niños y niñas durante estas trayectorias geográficas, prestando especial atención a la trata de seres humanos.

Más aún, y teniendo en cuenta que los MINA representan un tipo de inmigrante especialmente vulnerable, es necesaria una respuesta específica por parte de las instituciones autonómicas, estatales y comunitarias respecto del tratamiento legal tras la emancipación, con el objetivo de lograr una integración social real. Para ello, se plantea una revisión de los siguientes puntos referentes a la normativa de extranjería:

- a) la extensión exigida de los contratos, que siendo de un año como mínimo, limita mucho las posibilidades, sobre todo en la situación económico-social en la que se encuentra el país en estos momentos y las posibilidades de trabajo.
- b) las condiciones para el acceso a una oferta de trabajo que pone en real desventaja al colectivo inmigrante frente a los nacionales.
- c) la demora en la obtención de la autorización de trabajo hace que la oferta disponible quede obsoleta después de varios meses de espera para el empleador.

Por todo ello, remarcamos la necesidad de una especial consideración frente a la situación que viven los jóvenes migrantes tras la emancipación. La revisión de estas situaciones y la necesidad de facilitar vías de renovación legal

alternativas, podrían contribuir a evitar la reproducción de situaciones de exclusión y desigualdad en el colectivo inmigrante de jóvenes extranjeros no acompañados y en el total de la comunidad inmigrante asentada en España.

Concluimos, por tanto, que en estas políticas de intervención radica parte del esfuerzo y responsabilidad en generar la igualdad de oportunidades que permita empoderar al menor y al joven recientemente adulto frente a las estructuras de dominación que se interponen tras su emancipación. Pese a ello, todo esfuerzo se torna estéril cuando las fronteras internas e institucionales que dividen a unos y a otros desde una perspectiva de la alteridad, actúan como de empuje hacia la “*zone de non-être*” (Fanon, 1967), impidiendo el acceso a derechos civiles, laborales y sociales, y finalmente convirtiendo su invisibilidad en nueva exclusión. Para futuros trabajos dejamos abierta una ventana a la pregunta del *qué* y el *cómo* que explican la legitimación institucional de estas categorías de dominación social. Tal y como se pregunta Agrela (2002) sobre los constructos simbólicos creados en España detrás de la inmigración, hacemos referencia a:

“the extent to which social constructions of the “other” are used in the conception and implementation of public policies”.

Sin más, remarcamos este camino de ida y vuelta en el continuo de la alteridad en el que el joven migrante aparece como *un otro*, es acogido -por imperativo legal- dentro del *nosotros*, para acabar nuevamente siendo expulsado del sistema como parte de *los otros*.

Bibliografía

- Agrela, B (2002). *Spain as a Recent Country of Immigration: How Immigration Became a Symbolic, Political, and Cultural Problem in the “New Spain”*. San Diego, Estados Unidos: Granada: The Center for Comparative Immigration Studies. University of California. Recuperado el 15 de julio de 2001, de <http://www.ccis-ucsd.org/PUBLICATIONS/wrkg57.PDF>
- ARARTEKO (2005). *Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV* (Informe extraordinario de 2005). Recuperado el 15 de julio de 2011, de http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_10_3.pdf
- Arce, E. (2006), Los menores extranjeros: su desprotección frente a la legislación de extranjería. En Checa, F., Francisco, Checa,, J. C. y Arjona, A. (Eds.), *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda* (pp. 51-62). Barcelona: Icaria- Antrazyt.
- Bargach, A. (2009). La integración del menor migrante sin referente adulto en el país receptor. En Jiménez, A. (Coord.), *Menores migrantes sin referentes familiares* (pp. 29-34). Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Bennani.Chraïbi,, M. (1994). *Soumis et rebelles. Les jeunes au Maroc*. Paris: CNRS Éditions.
- Bemúdez, M. M. (2004), *Los MINA: niños de la calle en la España del siglo XXI*. Madrid: Ediciones Tèmpora.
- Cabedo, V. (2010). *La situación de los menores inmigrantes no acompañados. Su protección e integración*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Checa, F., Francisco, Checa,, J. C. y Arjona, A. (Eds.), *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*. Barcelona: Icaria- Antrazyt.
- Coma, M. y Quiroga, V. (2005). *Menors que emigren sols del Marroc a Catalunya*. Barcelona: Editorial Mediterrànea.
- De Lucas, J. (1996). *Puertas que se cierran. Europa como fortaleza*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Fanon, F. (1967). *Black Skin, White Masks*. New York: Grove Press.
- Gordon, L. (2007). *Through the Hellish Zone of Nonbeing Thinking through Fanon, Disaster, and the Damned of the Earth*. Temple University. Human architecture: journal of the sociology of self-knowledge, v, special double-issue.
- Grosfoguel, R. y Castro-Gómez, S. (Eds.)(2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

- García Vázquez, S. (2005): El régimen jurídico del menor inmigrante. En *Anuario de la Facultad de Derecho*. A coruña: UDC
- Giménez, C. y Suárez, L. (2000). *Menores no acompañados: análisis general*. Cuadernos de investigación. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Jiménez Alvarez, M. (2003): *Fracaso compartido, Responsabilidad compartida*. Tánger: Colectivo. Al Jaima.
- Jiménez Alvarez, M. (2001). Los niños de la calle y el fenómeno de la emigración de menores: análisis de los contextos migratorios en el área urbana de Tanger. Agencia Española de Cooperación.
- Jiménez Hernández (2010). *Menores migrantes sin referentes familiares, una perspectiva integral del fenómeno*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- López Azcona, A. (2008). *Problemática jurídica de los menores extranjeros no acompañados*. Universidad de Zaragoza.
- Quiroga, V., Alonso, A y Sòria, M (2009). *Sonnis de but xaca, Nois u noies menors migrants no acompanyants a Catalunya*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill..
- Ramírez, A. y Jiménez, M. (2005). *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Madrid: Akal.
- Ribas, N. (2004). *Una invitación a la sociología de las migraciones*. Barcelona: Bellaterra.
- Ribas, N. (2001). Globalización y movimientos migratorios. En Ramírez, A. y Jiménez, M. (Coords.) *Las otras migraciones* (pp. 27-55). Madrid: Akal.
- Rúa Fontarigo, R. M. (2008). *Los MENA acogidos en Galicia*. Trabajo inédito. Coord. de VERDE DIEGO. Universidad de Vigo.
- Suárez, L. (2006): *Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Senovilla, D. (2007): *Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa: los casos francés, alemán, italiano y británico*. Bruselas: Observatorio Internacional de Justicia Juvenil.